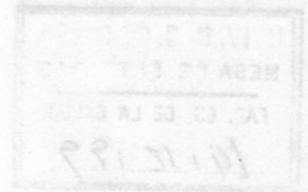




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 13 DIC. 1999

Expediente N° 12.340/99

RESOLUCION N° 567/99

VISTO la nota presentada por el Sr. Carlos E. PORTAL, DNI N° 11.080.612, L.U. N° 600.973, alumno de la carrera de Licenciatura en Enfermería, a través de la cual solicita ayuda económica para solventar gastos en la realización de su trabajo de Tesis denominado "CONOCIMIENTO Y COMPORTAMIENTO SEXUAL DE LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa. 1999"; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja que se otorgue una ayuda económica.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución N° 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una Beca Especial de PESOS: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 (\$ 337,50) al señor Carlos Enrique PORTAL, DNI N° 11.080.612, LU N° 600.973, alumno de la carrera de Licenciatura en Enfermería, para la realización de su trabajo de Tesis denominado "CONOCIMIENTO Y COMPORTAMIENTO SEXUAL DE LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa. 1999"

ARTICULO 2°.- Imputar el importe señalado precedentemente en el Inciso 5, Part. Princ. 1, Part. Parc. 3 - BECAS, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: interesado, Secretaría Administrativa, Comisión de Carrera de Enfermería y pase al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para la prosecución del trámite.

Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud